

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito "B" en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 1138/2002, promovido por Gerardo Ramírez Contreras, por conducto de su apoderado Eduardo Niño Avalos, contra actos de la Sexta Sala Civil y Juez Décimo de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fecha dieciséis de diciembre de dos mil dos, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte tercero perjudicada Miguel Pablo Cogordan Colo y Andre Joseph Antonie Gogordan, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezcan a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibidos que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores modificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, asimismo, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del trece de marzo de dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa señaló como autoridades responsables a la Sexta Sala Civil y Juez Décimo de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y como terceros perjudicados a Miguel Pablo Cogordan Colo y Andre Joseph Antonie Gogordan, y precisa como acto reclamado la resolución de veintitrés de octubre de dos mil dos, emitida por la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que resuelve el recurso de apelación interpuesto en contra del auto de siete de agosto de dos mil dos, dictado por el Juez Décimo de lo Civil del Distrito Federal.

a 5 de marzo de 2003.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito "B" en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Gabriel Morales Nieto

Rúbrica.

(R.- 175318)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Segunda Sala de lo Civil

EDICTO

En el cuaderno de amparo directo formado en los autos del toca citado al rubro, esta Sala dictó el siguiente acuerdo:

“México, Distrito Federal, doce de marzo del año dos mil tres.

Vistas las constancias de autos y habida cuenta con la razón asentada por el ciudadano actuario adscrito a esta Sala de fecha siete de marzo del año en curso, de la que se desprende la razón por la cual, no le fue posible emplazar al tercero perjudicado Ricardo Eguía Valderrama; en consecuencia... procédase a emplazar al citado tercero perjudicado por medio de edictos que se publiquen en el **Diario Oficial** así como en el periódico La Prensa... En la inteligencia, que deberá quedar a su disposición, una copia simple de la demanda de garantías respectiva en la Secretaría de acuerdo de esta Sala... Notifíquese...”

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno como tercero perjudicado en el juicio de amparo promovido por la parte actora contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de marzo de 2003.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos Encargada de la Mesa de Amparos de la H. Segunda Sala

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 175814)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito
Monterrey, Nuevo León
EDICTO

Julio Zúñiga García y Elva Guadalupe Ayarzagotia Morales de Zúñiga.

(Terceros perjudicados)

Domicilio ignorado.

En el juicio de amparo directo número 70/2003/3, promovido por Ramiro Buentello Peña, en contra la sentencia dictada en el toca número 466/2002, con esta fecha se dictó un auto que es del tenor literal siguiente:

Monterrey, Nuevo León, a diez de marzo de dos mil tres.

Visto lo de cuenta, agréguese a los autos para que obre como en derecho proceda, la diligencia actuarial de fecha seis de marzo del año en curso, de la que se advierte que no fue posible emplazar a juicio a los terceros perjudicados Julio Zúñiga García y Elva Guadalupe Ayarzagotia Morales de Zúñiga, por las razones que indica. Ahora bien, como se advierte del informe rendido por la Policía Ministerial del Estado (foja 38), así como la diligencia antes citada, resultó infructuosa la localización de los referidos terceros perjudicados, en tales condiciones con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, se ordena el emplazamiento a juicio a los terceros perjudicados Julio Zúñiga García y Elva Guadalupe Ayarzagotia Morales de Zúñiga, mediante edictos, que se publicarán a costa del quejoso, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Norte que se edita en esta ciudad.

En las publicaciones de dichos edictos, hágase saber a los terceros perjudicados que deberán presentarse en este Tribunal dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, a fin de que hagan valer sus derechos y se impongan de la tramitación del presente juicio de garantías y que la copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de acuerdos en este órgano colegiado.

Se requiere a la parte quejosa, para que dentro del término de tres días, que prevé la fracción II, del artículo 297 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este Tribunal Colegiado para hacerle entrega de los edictos y proceda a su publicación y dentro de los siguientes tres días, justifique haberlos tramitado, apercibido de que en caso de no hacerlo, se dará cuenta al pleno para resolver lo que proceda.

Se deberá fijar en la puerta de este Tribunal, la copia certificada del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si pasado dicho término los terceros perjudicados no comparecen por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el trámite del presente juicio de amparo, y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por lista en los estrados de este Tribunal, lo anterior en términos del artículo 30, fracción II de la ley de la materia.

Notifíquese y personalmente a la parte quejosa, en el domicilio ubicado en calle M. M. del Llano número 1614, al Poniente, Zona Centro de esta ciudad.

Así lo acordó y firma el magistrado Pedro Pablo Hernández Lobato, presidente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, ante la secretaria de acuerdo que autoriza y da fe.-
Rúbricas.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 10 de marzo de 2003.

La Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito

Lic. Juanita Azucena García Correa

Rúbrica.

(R.- 175841)

INMOBILIARIA RAYCA, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 10 DE MARZO DE 2003

Activo

Efectivo en bancos	<u>\$4,026,718.70</u>
Suma el activo	<u>\$4,026,718.70</u>
Capital	
Capital social	\$ 22,800.00
Utilidades acumuladas	4,130,096.66
Perdida del ejercicio de liquidación	<u>(126,177.96)</u>
Suma el capital	<u>\$4,026,718.70</u>

Del remanente a distribuir, le corresponde a cada accionista la cantidad de \$176.61 (ciento setenta y seis pesos 61/100, M.N.) por cada peso de capital social aportado, previa entrega de los títulos originales representativos de las acciones de las que son poseedores.

Este Balance se publica para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

México, D.F., a 10 de marzo de 2003.

Liquidador

C.P. Rafael Pagaza Ramírez

Rúbrica.

(R.- 175854)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Tercero perjudicado: Juan García.

En los autos del juicio de amparo 765/2002-II, promovido por Héctor Abaroa Lance por su propio derecho, contra actos de la Juez Sexagésimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ambos del Distrito Federal; demanda: actos reclamados: la sentencia definitiva dictada en el juicio ordinario civil promovido por García Muciño Antonia viuda de Amador y Juan García en contra de Juan Castillo Montiel y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de fecha once de octubre de dos mil uno, dictada en el expediente número 112/2001, radicada ante la Juez Sexagésimo de lo Civil de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena a emplazar a juicio al tercero perjudicado Juan García, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de diecisiete de septiembre de dos mil dos, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibido de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la ley de Amparo.

México, D.F., a 4 de marzo de 2003.

El C. Secretario Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Salvador Damián González

Rúbrica.

(R.- 175865)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil

EDICTO

Juan Mejía Ramírez.

Por auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 2016/2002/1, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora Operadora de Centros Comerciales Opción, S.A. de C.V. en contra de la resolución de fecha dos de enero de dos mil tres, que obra en el toca antes señalado y modifica la sentencia definitiva dictada el quince de octubre del año próximo pasado, por el Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ordinario mercantil seguido por Operadora de Centros Comerciales Opción, S.A. de C.V. en contra de Juan Mejía Ramírez.

Nota: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico El Financiero.

Atentamente

México, D.F., a 6 de marzo de 2003.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

Lic. Héctor Julián Aparicio Soto

Rúbrica.

(R.- 175961)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Séptima Sala
EDICTO

Emplácese tercero perjudicado Luis Villegas Franco, término treinta días a partir día siguiente última publicación, comparezca H. Tribunal Colegiado Materia Civil Tercer Circuito que corresponda, hacer valer derechos, juicio constitucional promovido por Rebeca Franco Román, albacea sucesión intestamentaria Otilio Franco González, contra actos H. Séptima Sala Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Acto reclamado, sentencia 23 enero 2003, toca 1245/2001, recurso apelación interpuesto por actora, contra sentencia 28 junio 2001, Juzgado Segundo Civil de Chapala, Jalisco expediente 78/99.

Guadalajara, Jalisco, a 14 de marzo de 2003.

La Secretario de Acuerdos.

Lic. Diana Arredondo Rodríguez.

Rúbrica.

(R.- 176068)

TEJAS GAS DE TOLUCA, S. DE R.L. DE C.V.

TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL

PERMISO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL NUMERO G/028/TR/98

GASODUCTO PALMILLAS-TOLUCA

De conformidad con las secciones 3.26, 9.63 y 9.66 de la directiva sobre la determinación de precios y tarifas para actividades reguladas en materia de gas natural, emitida por la Comisión Reguladora de Energía; la sección IX.3 de las condiciones generales para la prestación del servicio de Tejas Gas de Toluca, S. de R.L. de C.V., y demás disposiciones aplicables; Tejas Gas de Toluca, S. de R.L. de C.V., publica las tarifas aplicables en relación a la prestación del servicio de transporte de gas natural para el gasoducto Palmillas-Toluca, que corre de Palmillas, Querétaro a Toluca, Estado de México, mismas que entrarán en vigor diez días posteriores a esta publicación.

LISTA DE TARIFAS

Cargo Tarifa Unidad

A Cargo por capacidad. 12.3542 Peso por gigacaloría

B. Cargo por uso. 0.0000 Peso por gigacaloría

México, D.F., a 20 de marzo de 2003.

Representante Legal

Fernando Calvillo Alvarez

Rúbrica.

(R.- 176221)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala de lo Civil

EDICTO

En el cuaderno de amparo directo formado en los autos del toca citado al rubro, esta Sala dictó el siguiente acuerdo:

“México, Distrito Federal, dieciséis de enero del año dos mil tres.

Vistas las constancias de autos y habida cuenta con la razón asentada por el ciudadano actuario adscrito a esta Sala de fecha catorce de enero del presente año, en la cual manifiesta las razones por las cuales no le fue posible emplazar a los diversos terceros perjudicados la sucesión de Carmen Sánchez de Algara, Delfín Algara Sánchez y Angelina Trejo Escobedo viuda de Algara; en consecuencia... procédase a emplazar a los citados terceros perjudicados por medio de edictos que se publiquen en el **Diario Oficial** así como en el periódico La Prensa... En la inteligencia, que deberá quedar para cada uno de dichos terceros perjudicados, una copia simple de la demanda de garantías respectiva en la Secretaría de acuerdos de esta Sala, a disposición de la referida tercera perjudicada... Notifíquese...”

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, ante el H. Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo D.C. 799/2002, como terceros perjudicados en el juicio de amparo promovido por Alicia Recio Nava contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de enero de 2003.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos encargada de la Mesa de Amparos de la H. Segunda Sala

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 176298)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
M.- 596591 Ronda

P.C. 310/2002 (C-139) 4738 II
NOTIFICACION POR EDICTOS

C. Representante legal de Revista Ronda, C.A.

Mediante escrito recibido el día 22 de mayo de 2002, con número de folio 4738, la licenciada María Eugenia Mora Velasco, apoderada legal de la sociedad Editorial Planeta Mexicana, S.A. de C.V., presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 596591 Ronda, propiedad de Revista Ronda, C.A., haciendo consistir sus acciones en los artículos 151 fracciones I y II, en relación con el artículo 130 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, Revista Ronda, C.A., un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicación, para que se entere de los documentos y constancia en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Se comunica lo anterior, con fundamento además en los artículos 6o. fracción IV y 7 bis de la Ley de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 7 fracciones V, IX y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX, XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, 32 del estatuto orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. y 7o. del acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los últimos tres ordenamientos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.

Atentamente

México, D.F., a 7 de noviembre de 2002.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

Gilberto Sánchez Escárcega

Rúbrica.

(R.- 176323)

IEBUSA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE ENERO DE 2003

Activo

Circulante

Efectivo en caja 33,508.37 33,508.37

Suma el circulante

Fijo

Terreno 27,040.92

Edificio 145,101.23

Revaluación de activo fijo 856,520.00

Dep. acumulada edificio (78,667.54)

Activo fijo neto 949,994.61

Suma del activo 983,502.98

Capital contable

Capital social 1,006,520.00

Resultado de Ejer. Ant. (10,341.93)

Resultado del ejercicio (12,675.09)

Suma del capital contable 983,502.98

Suma del pasivo mas

El capital contable 983,502.98

México, D.F., a 28 de marzo de 2003.

Liquidador

C.P. Pablo Horacio Tapia Díaz

Rúbrica.

(R.- 176335)

PROCESAR, S.A. DE C.V.

Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa que Procesar, S.A. de C.V., Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR, celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 10 de abril de 2002, en la cual, se otorgó disminuir el capital social suscrito y pagado representativo de la parte variable de la sociedad mediante el reembolso de una acción anteriormente perteneciente a Garante, S.A. de C.V. Afore con el fin de evitar que debido a la fusión de Garante, S.A. de C.V., Afore y Afore Banamex Aegón, S.A. de C.V., como fusionante, se incumpla el principio de igualdad corporativa entre los accionistas según está previsto en los estatutos sociales.

Así mismo, en la citada asamblea se acordó una segunda disminución del capital social suscrito y pagado representativo de la parte variable de la sociedad mediante el reembolso de una acción anteriormente perteneciente a Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte con el fin de evitar que debido a la fusión de Bancrecer, S.A. Institución de Banca Múltiple (hoy denominado Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte) como fusionante, se incumpla el principio de igualdad corporativa entre los accionistas según está previsto en los estatutos sociales.

Las disminuciones de capital social suscrito y pagado representativo de la parte variable de la sociedad, mencionados en los dos párrafos anteriores se acordaron sujetarlas a la condición suspensiva de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las autorizara.

El día 3 de febrero de 2003 mediante oficio número DGBA/DGASAR/079/2003 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió la opinión favorable en relación con los términos y condiciones acordados en la citada asamblea, bajo la condición a que una vez llevados a cabo los reembolsos de cita se deberá mantener el capital social mínimo pagado sin derecho a retiro previsto en la cláusula décima segunda del título de conceción que otorgó la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de Procesar, S.A. de C.V. Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR.

Con las disminuciones el capital social en su parte variable de Procesar, S.A. de C.V. Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR, mediante el reembolso y posterior cancelación de las dos acciones, el capital social en su parte variable asciende a la cantidad de \$50,392,938.20690 (cincuenta millones trescientos noventa y dos mil novecientos treinta y ocho pesos 20690/100000 M.N.) mientras que su capital fijo permanece sin cambio alguno en \$31,011,038.89655 (treinta y un millones once mil treinta y ocho pesos 89655/100000 M.N.), sumando un capital social total de \$81,403,977.10345 (ochenta y un millones cuatrocientos tres mil novecientos setenta y siete pesos 10345/100000 M.N.).

La disminución se realiza con el único fin de cumplir con la normatividad aplicable a la sociedad.

México, D.F., a 27 de marzo de 2003.

Procesar, S.A. de C.V.

Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR

Prosecretario del Consejo de Administración

Lic. María de la Paz Sáenz y Sáenz

Rúbrica.

(R.- 176344)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia Cuarta Sala
Estado Libre y Soberano de Puebla
EDICTO

A la ciudadana Maricruz Elizabeth Flores Sánchez.

Disposición Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Puebla, se emplaza al tercero perjudicado para que se presente ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito expediente D-403/2002 a defender sus derechos juicio pérdida de la patria potestad expediente 545/99 del Juzgado de lo Civil de Tecamachalco Puebla, toca 227/2002 promovido por José Juan Alonso Silva.

H. Puebla de Z., Pue., a 11 de marzo de 2003.

La Diligenciaria

Ma. Guadalupe Escobar Hernández

Rúbrica.

(R.- 176357)

GENERALI MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones	<u>257,288,502.04</u>	
111	Valores y operaciones con productos derivados		<u>231,657,194.28</u>
112	Valores	<u>231,657,194.28</u>	
113	Gubernamentales	<u>205,985,126.69</u>	
114	Empresas privadas	<u>32,202,538.40</u>	
115	Tasa conocida	<u>18,570,541.29</u>	
116	Renta variable	<u>4,631,997.11</u>	
117	Valuación neta	<u>-198,740.51</u>	
118	Deudores por intereses	<u>2,668,269.70</u>	
119	(-) Estimación para castigos	<u>0.00</u>	
120	Operaciones con productos derivados		<u>0.00</u>
121	Préstamos	<u>15,360.63</u>	
122	Sobre pólizas	<u>15,360.63</u>	
123	Con garantía	<u>0.00</u>	
124	Quirografarios	<u>0.00</u>	
125	Contratos de reaseguro financiero	<u>0.00</u>	
126	Descuentos y redescuentos	<u>0.00</u>	
127	Cartera vencida	<u>0.00</u>	
128	Deudores por intereses	<u>0.00</u>	
129	(-) Estimación para castigos	<u>0.00</u>	
130	Inmobiliarias	<u>25,615,947.13</u>	
131	Inmuebles	<u>3,077,168.67</u>	
132	Valuación neta	<u>25,620,653.53</u>	
133	(-) Depreciación	<u>3,081,875.07</u>	
134	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>52,739,280.32</u>
135	Disponibilidad	<u>6,230,861.80</u>	
136	Caja y bancos	<u>6,230,861.80</u>	
137	Deudores	<u>195,479,210.70</u>	
138	Por primas	<u>184,514,604.49</u>	
139	Agentes y ajustadores	<u>6,678,644.79</u>	
140	Documentos por cobrar	<u>680,326.01</u>	
141	Préstamos al personal	<u>3,885,123.48</u>	
142	Otros	<u>7,820,618.15</u>	
143	(-) Estimación para castigos	<u>8,100,106.22</u>	
144	Reaseguradores y reafianzadores		<u>184,058,460.78</u>
145	Instituciones de seguros y fianzas	<u>14,529,398.01</u>	
146	Depósitos retenidos	<u>-5,217.12</u>	
147	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes		<u>156,774,519.59</u>
148	Participación de reaseguradores por riesgos en curso		<u>12,759,760.30</u>
149	Otras participaciones	<u>0.00</u>	
150	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		<u>0.00</u>
151	Participación de reafianzadores en la reserva de fianzas en vigor		<u>0.00</u>
152	(-) Estimación para castigos	<u>0.00</u>	
153	Otros activos	<u>21,113,660.33</u>	
154	Mobiliario y equipo	<u>6,362,342.95</u>	
155	Activos adjudicados	<u>0.00</u>	
156	Diversos	<u>7,997,778.62</u>	
157	Gastos amortizables	<u>11,103,993.75</u>	
158	(-) Amortización	<u>4,350,454.99</u>	
159	Productos derivados	<u>0.00</u>	
	Suma de activo	<u>716,909,975.97</u>	
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		<u>425,595,459.61</u>

211	De riesgos en curso	<u>130,581,176.36</u>	
212	Vida	15,668,884.44	
213	Accidentes y enfermedades	<u>27,320,469.64</u>	
214	Daños	<u>87,591,822.28</u>	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	<u>215,713,766.71</u>	
217	Por siniestros y vencimientos	<u>185,084,418.98</u>	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	<u>16,795,816.36</u>	
219	Por dividendos sobre pólizas	<u>13,710,097.90</u>	
220	Fondos de seguros en administración	<u>0.00</u>	
221	Por primas en depósito	<u>123,433.47</u>	
222	De previsión	<u>79,300,516.54</u>	
223	Previsión	<u>40,082,175.82</u>	
224	Riesgos catastróficos	<u>39,218,340.72</u>	
225	Contingencia	<u>0.00</u>	
226	Especiales	<u>0.00</u>	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>52,739,280.32</u>
228	Acreedores	<u>44,819,755.41</u>	
229	Agentes y ajustadores	<u>36,599,153.83</u>	
230	Fondos en administración de pérdidas	<u>143,473.79</u>	
231	Acreedores por responsabilidad de fianzas	<u>0.00</u>	
232	Diversos	<u>8,077,127.79</u>	
233	Reaseguradoras y reafianzadoras	<u>77,325,185.71</u>	
234	Instituciones de seguros y fianzas	<u>64,493,208.27</u>	
235	Depósitos retenidos	<u>12,831,977.44</u>	
236	Otras participaciones	<u>0.00</u>	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	<u>0.00</u>	
238	Operaciones con productos derivados	<u>0.00</u>	
239	Financiamientos obtenidos	<u>0.00</u>	
240	Emisión de deuda	<u>0.00</u>	
241	Por obligaciones subsidiarias no susceptibles de convertirse	<u>0.00</u>	
242	Otros títulos de crédito	<u>0.00</u>	
243	Contratos de reaseguro financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros pasivos	<u>35,920,272.89</u>	
245	Provisiones para la participación de utilidades al personal	<u>0.00</u>	
246	Provisiones para el pago de impuestos	<u>0.00</u>	
247	Otras obligaciones	<u>31,006,999.64</u>	
248	Créditos diferidos	<u>4,913,273.25</u>	
	Suma del pasivo	<u>636,399,953.94</u>	
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado	<u>429,794,040.04</u>	
311	Capital o fondo social	<u>511,882,615.88</u>	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	<u>82,088,575.84</u>	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	<u>0.00</u>	
314	(-) Acciones propias recompradas	<u>0.00</u>	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		<u>0.00</u>
316	Reservas	<u>2,801,802.77</u>	
317	Legal	<u>2,258,483.19</u>	
318	Para adquisición de acciones propias	<u>0.00</u>	
319	Otras	<u>543,319.58</u>	
320	Superávit por valuación	<u>0.00</u>	
321	Subsidiarias	<u>0.00</u>	
322	Efecto del impuesto diferido	<u>0.00</u>	
323	Resultados de ejercicios anteriores	<u>-330,069,813.51</u>	
324	Resultado del ejercicio	<u>1,109,855.41</u>	
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>-23,125,862.68</u>
	Suma del capital	<u>80,510,022.03</u>	

	Suma de pasivo y capital	<u>716,909,975.97</u>	
800	Orden		
810	Valores en depósito	<u>0.00</u>	
820	Fondos de administración	<u>0.00</u>	
830	Responsabilidad por fianzas en vigor	<u>0.00</u>	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	<u>0.00</u>	
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		<u>0.00</u>
860	Reclamaciones contingentes	<u>0.00</u>	
870	Reclamaciones pagadas	<u>0.00</u>	
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	<u>0.00</u>	
890	Pérdida fiscal por amortizar	352,862,275.00	
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		<u>0.00</u>
910	Cuentas de registro	23,974,570.14	
920	Operaciones de productos derivados	<u>0.00</u>	

Las once notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

El capital pagado incluye la cantidad de \$11,048,318.66, moneda nacional, originada por la capitalización parcial de superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de “Inmuebles” y de “Mobiliario y Equipo”, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

a 20 de marzo de 2003.

Director General

Ing. Jaime Anchustegui Melgarejo

Rúbrica.

Comisario

C.P. Alfredo Bolio y Lope

Rúbrica.

Director de Finanzas

C.P. Jorge Enrique Escalante Loyola

Rúbrica.

Gerente de Contabilidad

C.P. Oscar Rosas Reyes

Rúbrica.

(R- 176359)

GRUPO GASTRONOMICO MARTE, S.A. DE C.V.

FUSIONANTE

OPERADORA FRANCESA, S.A. DE C.V.

FUSIONADA

GASTRONOMICA LA VIÑA, S.A. DE C.V.

FUSIONADA

AVISO DE FUSION

Por acuerdo de asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2002, los socios de Grupo Gastronómico Marte, S.A. de C.V., Operadora Francesa, S.A. de C.V. y Gastronómica La Viña, S.A. de C.V., acordaron fusionar dichas sociedades mercantiles, subsistiendo Grupo Gastronómico Marte, S.A. de C.V., como fusionante y desapareciendo en definitiva Operadora Francesa, S.A. de C.V. y Gastronómica La Viña, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica un resumen de los acuerdos de fusión, el sistema establecido para el extinción del pasivo de las empresas fusionadas y los balances de dichas sociedades al 31 de diciembre de 2002, publicándose igualmente el balance consolidado de fusión de Grupo Gastronómico Marte, S.A. de C.V., vigente a partir del 1 de enero de 2003.

RESUMEN DE ACUERDOS DE FUSION

- 1.- Se aprueba fusionar Grupo Gastronómico Marte, S.A. de C.V., como empresa fusionante y como fusionadas Gastronómica La Viña, S.A. de C.V. y Operadora Francesa, S.A. de C.V.
- 2.- Se aprueba que la fusión acordada en el punto anterior, sea y surta efectos a partir del primero de enero del año 2003.
- 3.- La fusión surtirá efectos para terceras personas, en la fecha en que este convenio de fusión quede inscrito en el Registro Público de Comercio correspondiente.
- 4.- Se aprueba que la fusión se haga tomando como base los balances de las sociedades fusionadas, al 31 de diciembre del año 2002.
- 5.- Como resultado de esta fusión subsiste Grupo Gastronómico Marte, S.A. de C.V. y se extinguen Operadora Francesa, S.A. de C.V. y Gastronómica La Viña, S.A. de C.V. y por consecuencia Grupo Gastronómico Marte, S.A. de C.V. asume todas las obligaciones y derechos que son a cargo y a favor de las empresas fusionadas a partir del primero de enero de 2003 fecha en la que la fusión surte efectos.
- 6.- Grupo Gastronómico Marte, S.A. de C.V. adquiere la totalidad del patrimonio a título universal de las empresas fusionadas Operadora Francesa, S.A. de C.V. y Gastronómica La Viña, S.A. de C.V., por lo que la fusionante, asume todas las obligaciones a cargo de las fusionadas en los términos indicados.
- 7.- Los balances al 31 de diciembre del año 2002 de las sociedades fusionadas así como los acuerdos de fusión deberán ser publicados en el **Diario Oficial de la Federación**.
- 8.- Como consecuencia de la fusión la porción variable del capital social de Grupo Gastronómico Marte, S.A. de C.V. se incrementa en la cantidad de \$3,366,000.00 (tres millones trescientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) proveniente del capital social de las empresas fusionadas.

La citada acta de asamblea general extraordinaria se protocolizó y consta en la escritura número 206435 pasada ante la fe del Notario Público número 6 del Distrito Federal el 28 de febrero de 2003. a 3 de marzo de 2003.

Grupo Gastronómico Marte, S.A. de C.V.

Administrador Unico

Arq. Elías Jafif Penhos

Rúbrica.

OPERADORA FRANCESA, S.A. DE C.V.

Asimismo, de conformidad con el 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican los balances del 31 de diciembre de 2002 de las tres empresas Grupo Gastronómico Marte, S.A. de C.V. (fusionante); Operadora Francesa, S.A. de C.V. y Gastronómica La Viña, S.A. de C.V. (fusionadas) publicándose de la misma manera el balance consolidado de fusión de Grupo Gastronómico Marte, S.A. de C.V. como sigue:

OPERADORA FRANCESA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Activo

Activo

Circulante

Fondo fijo caja 42,000.00

Bancos	-83,808.94
Clientes	217,487.80
Deudores diversos	8'169,931.29
I.V.A. por acreditar	730,917.46
Inventarios	385,608.01
Total circulante	9'462,135.62
Fijo	
Mobiliario y equipo	49,840.50
Depreciación acumulada	-30,582.63
Equipo de transporte	1
Equipo de cómputo	243,384.80
Depreciación acumulada	-232,243.90
Equipo de operación B.	855,911.36
Depreciación acumulada	-713,379.84
Equipo de operación V.	4'437,919.29
Depreciación acumulada	-3'384,334.38
Mejoras a inmuebles A.	545,254.48
Amortización mejoras	-170,833.49
Total fijo	1'600,937.19
Diferido	
Gastos preoperativos	9,704.96
Gastos de instalación	43,569.67
Impuestos anticipados	687,859.72
Amortización gastos preoperativos	-8,848.73
Amortización gastos instalación	-20,643.48
Total diferido	711,642.14
Total activo	11'774,714.95
Suma del activo	<u>11'774,714.95</u>
Pasivo	
Pasivo	
Circulante	
Proveedores	2'068,068.60
Acreedores diversos	4'242,069.78
Impuestos por pagar	179,512.89
IVA por trasladar	54,065.28
PTU por pagar	26,426.85
Total circulante	6'570,143.40
Fijo	
Total fijo	0
Diferido	
Total diferido	0
Total pasivo	6'570,143.40
Suma del pasivo	6'570,143.40
Capital	
Capital	
Capital social	700,000.00
Aportaciones por capitalizar	1'509,503.34
Resultado ejercicios Ant.	2'875,997.43
Total capital	5'085,500.77
Utilidad o (pérdida) del ejercicio	119,070.78
Suma del capital	5'204,571.55
Suma del pasivo y capital	<u>11'774,714.95</u>
Operadora Francesa, S.A. de C.V.	
Administrador Unico	
Arq. Elías Jafif Penhos	
Rúbrica.	
GASTRONOMICA LA VIÑA, S.A. DE C.V.	

Asimismo, de conformidad con el 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican los balances del 31 de diciembre de 2002 de las tres empresas Grupo Gastronómico Marte, S.A. de C.V. (fusionante); Operadora Francesa, S.A. de C.V. y Gastronómica La Viña, S.A. de C.V. (fusionadas) publicándose de la misma manera el balance consolidado de fusión de Grupo Gastronómico Marte, S.A. de C.V. como sigue:

GASTRONOMICA LA VIÑA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Activo

Activo

Circulante

Fondo fijo caja 47,250.00

Bancos -289,260.12

Clientes 414,521.63

Deudores diversos 12'984,370.94

I.V.A. por acreditar 759,030.85

Inventarios 507,371.95

Total circulante 14'433,285.25

Fijo

Mobiliario y equipo de oficina 529,937.16

Depreciación acumulada -163,024.85

Equipo de transporte 1'735,055.76

Depreciación acumulada -480,446.50

Equipo de cómputo 937,761.65

Depreciación acumulada -651,645.60

Equipo de operación 2'601,149.01

Depreciación acumulada -2'072,444.22

Mejoras a inmuebles arrendados 741,571.67

Total fijo 3'177,914.08

Diferido

Gastos de organización 514,130.55

Gastos de instalación 99,871.77

Impuestos anticipados 795,504.25

Amortización gastos organización -467,677.49

Amortización gastos instalación -47,678.18

Total diferido 894,150.90

Total activo 18'505,350.23

Suma del activo 18'505,350.23

Pasivo

Pasivo

Circulante

Proveedores 4'548,358.94

Acreedores diversos 3'308,239.76

Impuestos por pagar 577,958.77

I.V.A. por trasladar 43,355.55

PTU por pagar 35,743.71

Total circulante 8'513,656.73

Fijo

Total fijo 0

Diferido

Depósito en garantía 99,999.99

Total diferido 99,999.99

Total pasivo 8'613,656.72

Suma del pasivo 8'613,656.72

Capital

Capital

Capital social 1'503,478.35

Aportaciones por capitalizar 7'188,500.00

Resultado ejercicios anteriores	2'562,125.68
Total capital	11'254,104.03
Utilidad o (pérdida) del ejercicio	-1'362,410.52
Suma del capital	9'891,693.51
Suma del pasivo y capital	<u>18'505,350.23</u>

Gastronómica La Viña, S.A. de C.V.

Administrador Unico

Arq. Elías Jafif Penhos

Rúbrica.

GRUPO GASTRONOMICO MARTE, S.A. DE C.V.

Asimismo, de conformidad con el 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican los balances del 31 de diciembre de 2002 de las tres empresas Grupo Gastronómico Marte, S.A. de C.V. (fusionante); Operadora Francesa, S.A. de C.V. y Gastronómica La Viña, S.A. de C.V. (fusionadas) publicándose de la misma manera el balance consolidado de fusión de Grupo Gastronómico Marte, S.A. de C.V. como sigue:

GRUPO GASTRONOMICO MARTE, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Activo

Circulante

Fondo fijo de caja	58,000.00
Bancos	-618,580.28
Clientes	103,718.47
Intercambios valentina	6,593.00
Deudores diversos	129,076.75
IVA por acreditar	258,742.71
Inventario de almacén	785,721.33
Total circulante	723,271.98

Fijo

Valentina	1'172,776.29
Depreciación valentina	-340,814.97
Bohemio	291,546.30
Depreciación bohemio	-118,344.35
Bertolinis	493,935.94
Depreciaciones bertolinis	-145,572.34
Nautilus	55,785.00
Depreciaciones Nautil	-23,185.88
Total fijo	1'386,125.99

Diferido

Gastos de instalación	1'072,055.68
Pagos anticipados	104,878.85
Gastos anticipados	6,100.00
Amortización gastos organización	-53,602.78
Total diferido	1'129,431.75
Suma del activo	<u>3'238,829.72</u>

Pasivo

Proveedores	3'000,539.76
Acreedores diversos	1'014,465.58
Impuestos por pagar	392,875.26
Sueldos por pagar	-6,499.33

Fijo

Total fijo	0
------------	---

Diferido

Total diferido	0
----------------	---

Suma del pasivo	4'401,381.27
-----------------	--------------

Capital

Capital

Capital social	250,000.00
----------------	------------

Resultado ejercicios anteriores -3'846,712.17
Aportaciones para futuros 5'465,833.33
Total capital 1'869,121.16
Utilidad o (pérdida) del ejercicio -3'031,672.71
Suma del capital -1'162,551.55
Suma del pasivo y capital 3'238,829.72
Grupo Gastronómico Marte, S.A. de C.V.

Administrador Unico

Arq. Elías Jaffé Penhos

Rúbrica.

GRUPO GASTRONOMICO MARTE, S.A. DE C.V.

Asimismo, de conformidad con el 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican los balances del 31 de diciembre de 2002 de las tres empresas Grupo Gastronómico Marte, S.A. de C.V. (fusionante); Operadora Francesa, S.A. de C.V. y Gastronómica La Viña, S.A. de C.V. (fusionadas) publicándose de la misma manera el balance consolidado de fusión de Grupo Gastronómico Marte, S.A. de C.V. como sigue:

GRUPO GASTRONOMICO MARTE, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA DE FUSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Activo

Activo

Circulante

Fondo fijo caja 157,250.00

Bancos -991,649.34

Clientes 742,320.90

Deudores diversos 21'234,314.17

I.V.A. acreditable 1'748,691.02

Inventarios 1'678,701.29

Total circulante 24'569,628.04

Fijo

Mobiliario y equipo de oficina 579,777.66

Depreciación acumulada -193,607.48

Equipo de transporte 1'735,056.76

Depreciación acumulada -480,446.50

Equipo de cómputo 1'322,622.84

Depreciación acumulada -939,930.90

Equipo de operación 9'767,546.80

Depreciación acumulada -6'742,034.58

Mejoras a inmuebles arrendados 1'286,826.15

Amortización mejoras -170,833.49

Total fijo 6'164,977.26

Diferido

Gastos preoperativos 523,835.51

Gastos de instalación 1'215,497.12

Impuestos anticipados 1'637,307.63

Gastos anticipados 6,100.00

Amortización gastos preoperativos -476,526.22

Amortización gastos instalación -121,924.44

Total diferido 2'784,289.60

Total activo 33'518,894.90

Suma del activo 33'518,894.90

Pasivo

Pasivo

Circulante

Proveedores 9'616,503.42

Acreedores diversos 8'570,455.70

Impuestos por pagar 1'145,130.22

I.V.A. por trasladar 97,420.83

Sueldos por pagar	-6,499.33
PTU por pagar	62,170.56
Total circulante	19'485,181.40
Fijo	
Total fijo	0
Diferido	
Depósitos en garantía	99,999.99
Total diferido	99,999.99
Total pasivo	19'585,181.39
Suma del pasivo	19'585,181.39
Capital	
Capital social	2'453,478.35
Aportaciones por capital	14'163,836.67
Resultado ejercicios anteriores	-2'683,601.51
Total capital	13'933,713.51
Suma del capital	13'933,713.51
Suma del pasivo y capital	<u>33'518,894.90</u>

Grupo Gastronómico Marte, S.A. de C.V.
Administrador Unico
Arq. Elías Jafif Penhos
Rúbrica.
(R.- 176374)

GRUPO MODELO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por Acuerdo del Consejo de Administración de Grupo Modelo, S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas que se llevará a cabo el 21 de abril de 2003, a las 13:00 horas, en el Salón Constelaciones "C" del Hotel Nikko, ubicado en Campos Elíseos número 204, colonia Polanco, 11560, México, D.F., para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Informe del Consejo de Administración sobre el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2002, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los estados financieros de la Sociedad, el informe de los Comisarios y del Comité de Auditoría. Resoluciones al respecto.
- II.- Proposiciones en relación con la aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.
- III.- Remuneración a los miembros del Consejo de Administración, a los Comisarios, Propietarios y Suplentes, así como al Secretario y Prosecretario. Resolución al respecto.
- IV.- Nombramiento o ratificación, en su caso, de las personas que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad; y, nombramiento o ratificación, en su caso, de los Comisarios de la Sociedad, Propietarios y Suplentes, así como del Secretario y Prosecretario. Resoluciones al respecto.
- V.- Nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración que integrarán el Comité Ejecutivo de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- VI.- Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por esta Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán de depositar en las oficinas de la Sociedad ubicadas en el edificio Parque Reforma, localizado en Campos Elíseos número 400, piso 18, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F., a más tardar el 16 de abril de 2003, los títulos de acciones o los recibos de depósito extendidos por una institución bancaria, nacional o extranjera, o por la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores. Contra la entrega de los documentos indicados se expedirá a los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones su tarjeta de admisión, la que deberán entregar para asistir a la Asamblea.

Se recuerda a las Casas de Bolsa que deberán presentar un listado que contenga nombre, domicilio, nacionalidad, clave del Registro Federal de Contribuyentes y número de acciones del accionista que representen.

México, D.F., a 1 de abril de 2003.

Secretario del Consejo de Administración

Jorge Siegrist Prado

Rúbrica.

(R. - 000)

INDUSTRIAS BACHOCO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en sesión del 26 de febrero de 2003 y con fundamento en los artículos decimoséptimo y decimooctavo de los Estatutos Sociales de Industrias Bachoco, S.A. de C.V. y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria Anual que se efectuará a partir de las 17:30 horas el día 30 de abril de 2003 en el salón Alamos del Hotel Presidente Inter-Continental de la Ciudad de México, ubicado en la calle Campos Elíseos número 218, colonia Polanco, en México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.** Discutir, aprobar o modificar el informe del Consejo de Administración de Industrias Bachoco, S.A. de C.V. y presentación del informe de Bachoco, S.A. de C.V. (sociedad de la que es titular de la mayoría de las acciones y cuyo valor de la inversión excede del 20% del capital contable), a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del Comisario, ambos informes respecto del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2002. Resoluciones al respecto.
- II.** Presentación del Reporte Anual sobre actividades del Comité de Auditoría. Resoluciones al respecto.
- III.** Presentación del Informe sobre las políticas para adquisición y colocación de acciones propias, y presentación y en su caso aprobación, del monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias para el ejercicio 2003. Resoluciones al respecto.
- III.** Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para el decreto de pago de dividendos en efectivo, por la cantidad de \$0.9003 M.N. por cada una de las unidades vinculadas, equivalente a \$0.45015 M.N. por cada acción en circulación. Resoluciones al respecto.
- IV.** Nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, Secretario del mismo, y Comisario. Resoluciones al respecto.
- V.** Nombramiento o ratificación de los miembros del Comité de Auditoría. Resoluciones al respecto.
- VI.** Determinar los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración, Secretario y Comisario. Resoluciones al respecto.
- VII.** Designación de delegados especiales de la Sociedad, para concurrir a las Asambleas Generales de Accionistas de las Sociedades subsidiarias de la misma y para formalizar los acuerdos de esta Asamblea y, en su caso, su inscripción en el Registro Público de Comercio. Resoluciones al respecto.

De conformidad con el artículo decimonoveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el registro de acciones que lleva la Sociedad se cerrará tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea; y para que los accionistas sean admitidos en la Asamblea deberán estar inscritos en dicho registro y entregar su tarjeta de admisión respectiva, la cual se les expedirá previa solicitud que hagan al Secretario del Consejo de Administración, al menos 24 horas antes de la hora señalada para su celebración, acompañando la constancia de depósito de los títulos correspondientes, expedida por alguna institución para el depósito de valores, por una institución de crédito nacional o extranjera, o por casas de bolsa en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad, ubicadas en la calle de Hans Christian Andersen número 533, colonia Polanco, México, D.F., de las 10:00 a las 14:00 horas del día. La documentación a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los formularios de poder a que refiere el inciso c) fracción VI del artículo 14 Bis 3 de la Ley del Mercado de Valores, así como la demás documentación en información relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día, estarán a disposición de los accionistas en forma gratuita, desde la fecha de publicación de la presente Convocatoria, en el domicilio de la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad y en el horario antes señalado.

México, D.F. a 1 de abril de 2003
C.P. Cristóbal Mondragón Fragoso
Secretario del Consejo de Administración
Rúbrica.
(R)

INMOBILIARIA RAFELU, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)

BALANCE DE LIQUIDACION AL 1 DE SEPTIEMBRE 2002.

ACTIVO CIRCULANTE	\$ 73,324.00
ACTIVO FIJO	\$ 13,066,470.00
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 13,139,794.00
PASIVO	\$ 707,831.00
CAPITAL	\$ 12,431,963.00
TOTAL PASIVO+CAPITAL	\$ 13,139,794.00

LA CUOTA DE REEMBOLSO ES LA CANTIDAD DE \$2,627.96 POR ACCION.
MEXICO D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE 2002.

LIQUIDADOR
SR. LUIS ROMANO MOUSSALI
RUBRICA.

QUIFARMA GUERRINI, S.A.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 1º. DE NOVIEMBRE DEL 2002
(pesos)

ACTIVO \$599,740.00
CAPITAL CONTABLE \$599,740.00
México, D.F. a 1 de noviembre de 2002

Liquidador
Dr. Pompeo Guerrini Cinti
Rúbrica.
(R.- 176463)

ETAGRUP, S.A.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2002
(pesos)

Activo \$135,169.00

Pasivo \$339,510.00

Capital Contable \$135,169.00

México, D.F., a 1 de noviembre de 2002.

Liquidador

Dr. Pompeo Guerrini Cinti

Rúbrica.

(R.- 176464)

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

México, D.F., a 31 de enero de 2003.

A los Accionistas de

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.

Grupo Financiero BBVA Bancomer, y compañías subsidiarias:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, y compañías subsidiarias (la Casa de Bolsa) al 31 de diciembre de 2002 y 2001, y los correspondientes estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes, y de que están preparados siguiendo los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros consolidados; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 2, la Casa de Bolsa está obligada a preparar y presentar sus estados financieros consolidados con base en los criterios contables emitidos por la Comisión. En la Nota 3 se describen las diferencias entre dichos criterios contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, aplicados regularmente en la preparación de estados financieros de otro tipo de sociedades no reguladas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, y compañías subsidiarias, al 31 de diciembre de 2002 y 2001, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable consolidado y los cambios en su situación financiera consolidada, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión.

PricewaterhouseCoopers

Fernando J. Morales Gutiérrez, C.P.C.

Socio de Auditoría

CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER,
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

(Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	31 de diciembre de	
Cuentas de orden	2002	2001
Operaciones por cuenta de terceros		
Clientes cuentas corrientes:		
Bancos de clientes	\$ 2,814	\$ 4,913
Liquidaciones de operaciones de clientes	3,195,585	15,530,826
Premios de clientes	10	-
	3,198,409	15,535,739
Valores de clientes:		
Valores de clientes recibidos en custodia	173,303,338	120,225,081
Valores y documentos recibidos en garantía	32,050	139
	173,335,388	120,225,220
Operaciones por cuenta de clientes:		
Operaciones de reperto de clientes	5,238,729	4,747,398
Operaciones de préstamo de valores de clientes	1,899	-
Operaciones de compra de opciones de clientes	2,865	444
	5,243,493	4,747,842
Totales por cuenta de terceros	\$ 181,777,290	\$ 140,508,801
Activo		
Disponibilidades	\$ 51,136	\$ 72,959

Inversiones en valores:			
Títulos para negociar	552,212	392,062	
Operaciones con valores y derivadas:			
Saldos deudores en operaciones de reporte	6,675	10,950	
Otras cuentas por cobrar, neto	43,018	78,523	
Mobiliario y equipo, neto	10,662	13,711	
Inversiones permanentes en acciones	88,287	116,716	
Impuestos diferidos, neto	226,075	242,442	
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	46,847	50,050	
Total activo	\$ 1,024,912	\$ 977,413	
	31 de diciembre de		
	2002		2001
Operaciones por cuenta propia			
Cuentas de registro propias:			
Valores de la sociedad entregados en custodia	\$ 556,503	\$ 421,069	
Valores gubernamentales de la sociedad en custodia		1,523	5,504
Valores de la sociedad entregados en garantía	3,360	-	561,386
Operaciones de reporte:			
Títulos a recibir por reporte	5,238,729	4,747,398	
(Menos) acreedores por reporte	(5,243,638)	(4,749,195)	
	(4,909)	(1,797)	
Deudores por reporte	5,243,733	4,749,449	
(Menos) títulos a entregar por reporte	(5,238,736)	(4,747,427)	
	4,997	2,022	
Totales por cuenta propia	\$ 561,474	\$ 426,798	
Pasivo y capital contable			
Operaciones con valores y derivadas:			
Saldos acreedores en operaciones de reporte	\$ 6,587	\$ 10,725	
Otras cuentas por pagar:			
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	2,959	5,151	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	151,782	176,758	
	154,741	181,909	
Total pasivo	\$ 161,328	\$ 192,634	
Capital contable:			
Capital contribuido:			
Capital social	\$ 2,904,727	\$ 2,904,727	
Prima en venta de acciones	28,589	28,589	
	2,933,316	2,933,316	
Capital ganado:			
Reservas de capital	36,585	30,331	
Resultados de ejercicios anteriores	(262,920)	(381,765)	
Resultado por conversión de operaciones extranjeras		-	(483)
Insuficiencia en la actualización del capital contable		(1,968,248)	(1,968,248)
Resultado por tenencia de activos no monetarios			
Por valuación de activo fijo	(1,850)	(1,506)	
Por valuación de inversiones permanentes en acciones		49,057	44,663
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-	(183)	
Utilidad neta	75,546	125,582	
	(2,071,830)	(2,151,609)	
Interés minoritario	2,098	3,072	
Total capital contable	\$ 863,584	\$ 784,779	
Total pasivo y capital contable	\$ 1,024,912	\$ 977,413	

Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa y sus subsidiarias hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Director General

Ing. Humberto Bañuelos Caamaño

Rúbrica.

Lic. Arturo Rangel Mandujano

Director de Administración y Finanzas

Rúbrica.

Director General de Finanzas

Lic. Jaime Adam Vidal

Rúbrica.

L.C. Juan Carlos Chávez Bello

Director de Auditoría Interna

Rúbrica.

Subdirector de Contraloría

C.P. Víctor Vergara Valderrábano

Rúbrica.

(R.- 00000000000000000000)

LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(Cifras en pesos con poder adquisitivo de diciembre de 2002)

100	Activo		
110	Inversiones	322,689,745.49	
111	Valores y operaciones con productos derivados		150,676,973.24
112	Valores	150,676,973.24	
113	Gubernamentales	53,723,242.46	
114	Empresas privadas	95,485,978.92	
115	Tasa conocida	95,246,773.65	
116	Renta variable	239,205.27	
117	Valuación neta	269,243.07	
118	Deudores por intereses	1,198,508.79	
119	(-) Estimación para castigos		
120	Operaciones con productos derivados		
121	Préstamos	3,082,287.82	
122	Sobre pólizas	790,998.24	
123	Con garantía	2,282,870.05	
124	Quirografarios		
125	Contratos de reaseguro financiero		
126	Descuentos y redescuentos		
127	Cartera vencida		
128	Deudores por intereses	8,419.53	
129	(-) Estimación para castigos		
130	Inmobiliarias	168,930,484.43	
131	Inmuebles	85,164.70	
132	Valuación neta	186,890,222.17	
133	(-) Depreciación	18,044,902.44	
134	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		19,381,913.79
135	Disponibilidad	3,572,716.10	
136	Caja y bancos	3,572,716.10	
137	Deudores	97,350,293.95	
138	Por primas	76,210,329.31	
139	Agentes y ajustadores	7,017,067.23	
140	Documentos por cobrar	780,738.01	
141	Préstamos al personal	121,645.82	
142	Otros	18,485,307.62	
143	(-) Estimación para castigos	5,264,794.04	
144	Reaseguradores y reafianzados	16,893,920.79	
145	Instituciones de seguros y fianzas	4,358,115.55	
146	Depósitos retenidos		
147	Participación d/Reas. p/Siniestros Pendientes		7,305,912.78
148	Participación d/Reas. p/Riesgos en Curso	3,083,745.52	
149	Otras participaciones	2,146,146.94	
150	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		
151	Participación d/Reaf. en la Rva. d/Fzas. en Vigor		
152	(-) Estimación para castigos		
153	Otros activos	26,287,174.80	
154	Mobiliario y equipo	5,560,193.38	
155	Activos adjudicados	709,000.00	
156	Diversos	6,323,951.82	
157	Gastos amortizables	17,417,232.72	
158	(-) Amortización	3,723,203.12	
159	Productos derivados		
	Suma del activo	486,175,764.92	
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		202,579,493.79

211	De riesgos en curso	110,140,680.25
212	Vida	50,298,795.61
213	Accidentes y enfermedades	26,005,980.76
214	Daños	33,835,903.88
215	Fianzas en vigor	
216	De obligaciones contractuales	78,810,444.87
217	Por siniestros y vencimientos	29,854,924.52
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	9,536,139.18
219	Por dividendos sobre pólizas	2,750,679.69
220	Fondos de seguros en administración	35,611,181.28
221	Por primas en depósito	1,057,520.20
222	De previsión	13,628,368.67
223	Previsión	4,254,460.66
224	Riesgos catastróficos	9,373,908.01
225	Contingencia	
226	Especiales	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro	19,373,833.96
228	Acreedores	16,384,310.78
229	Agentes y ajustadores	11,327,902.71
230	Fondos en administración de pérdidas	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	
232	Diversos	5,056,408.07
233	Reaseguradores y reafianzadores	20,137,548.94
234	Instituciones de seguros y fianzas	19,624,791.89
235	Depósitos retenidos	512,757.05
236	Otras participaciones	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	
238	Operaciones con productos derivados	
239	Financiamientos obtenidos	
240	Emisión de deuda	
241	P/Oblig. subordinadas no Susc. d/Conv. acciones	
242	Otros títulos de crédito	
243	Contratos de reaseguro financiero	
244	Otros pasivos	19,092,823.30
245	Provisiones para la Part. d/Utilidades al Personal	6,133.71
246	Provisiones para el pago de impuestos	4,107,693.87
247	Otras obligaciones	12,559,380.78
248	Créditos diferidos	2,419,614.94
	Suma del pasivo	277,568,010.77
300	Capital	
310	Capital o fondo social pagado	87,474,328.50
311	Capital o fondo social	176,669,271.78
312	(-) Capital o fondo no suscrito	89,194,943.28
313	(-) Capital o fondo no exhibido	
314	(-) Acciones propias recompradas	
315	Oblig. subordinadas d/conversión Oblig. a capital	
316	Reservas	
317	Legal	
318	Para adquisición de acciones propias	
319	Otras	
320	Superávit por valuación	(142,472.41)
321	Subsidiarias	
322	Efectos de impuestos diferidos	
323	Resultados de ejercicios anteriores	(12,948,592.81)
324	Resultado del ejercicio	(18,595,927.99)
325	Exceso o insuficiencia actualización d/capital contable	152,820,418.86
	Suma del capital	208,607,754.15

	Suma del pasivo y capital	486,175,764.92
800	Orden	
810	Valores en depósito	
820	Fondos en administración	35,396,722.00
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	
840	Gtías. d/recuperación p/Fzas. expedidas	
850	Reclam. recibidas Pend. d/comprobación	
860	Reclamaciones contingentes	
870	Reclamaciones pagadas	
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	
890	Pérdida fiscal por amortizar	
900	Rva. p/Const. p/Oblig. laborales al retiro	
910	Cuentas de registro	245,625,077.46
920	Operaciones con productos derivados	

El capital pagado incluye la cantidad de \$15'252,791.30, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

6 de marzo de 2003.

Director General

Antonio Mijares Ricci

Rubrica.

Comisario

José Antonio Fernández Arena

Rúbrica.

Comisario

Celestino Ocádiz López

Rúbrica.

Contador General

Víctor Moisés Suárez Picazo

Rúbrica.

(R.- 176471)

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
CONVOCATORIA

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5º, fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a personas físicas o morales establecidas en México que acrediten que en sus actividades figuran la compra-venta y empacado de granos básicos y que tengan cuando menos un año de operación, así como empresas integradoras de productores, a participar en las licitaciones públicas nacionales para asignar el cupo para importar de los Estados Unidos de América y de Canadá, con el arancel preferencial establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993, el producto que se indica a continuación:

Número de licitación	Fracción arancelaria	Descripción del cupo	País de origen	Unidad de medida	Cantidad a licitar	Cantidad Máxima a licitar por participante	Fecha y hora de la licitación
11/2003	0713.33.02	Frijol,	Estados Unidos de América	Kilogramos	21,746,356	1,000,000	9/05/2003
12/2003	0713.33.03	excepto para siembra	Canadá	Kilogramos	652,333		10:30 hrs.
	0713.33.99	Frijol,					9/05/2003
	0713.33.02	excepto para siembra					17:00 hrs.
	0713.33.03						
	0713.33.99						

Las bases de estas licitaciones son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 14 de abril de 2003, de las 9:00 a las 14:00 horas, en todas las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora con treinta minutos antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el salón de usos múltiples de la Secretaría de Economía, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

México, D.F., a 28 de marzo de 2003.

La Directora General
Ma. Lourdes Acuña Martínez
Rúbrica.
(R.- 176516)

Reaseguradora Patria, S.A.
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de REASEGURADORA PATRIA, S.A. adoptado en su sesión celebrada el 20 de enero de 2003 se convoca a los accionistas de esta empresa, a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se llevarán a cabo a las 12:00 y 12:30 horas respectivamente, del lunes 28 de abril de 2003, en sus oficinas ubicadas en Periférico Sur número 2771, colonia San Jerónimo Lídice, en esta ciudad de México, D.F., para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Lista de asistencia y declaratoria sobre el quórum presente.

Presentación del Informe del Consejo de Administración, incluyendo los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2002, conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, su discusión y aprobación una vez escuchado el Informe del Comisario, rendido en los términos de la fracción IV del artículo 166 de la misma ley.

Resolución respecto a la aplicación de resultados.

Elección de miembros del Consejo de Administración, y designación de Comisarios para el ejercicio de 2003.

Resolución sobre honorarios a los Consejeros y los Comisarios

Lectura y aprobación en su caso del acta de la Asamblea

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Modificación de los Estatutos Sociales.

Designación de las personas que den cumplimiento a los acuerdos y protocolicen el acta.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a esta asamblea, los señores accionistas deberán con 24 horas de anticipación como mínimo a la hora fijada para su celebración, depositar o hacer depositar sus acciones o la constancia de depósito de las mismas expedido por la S.D. Indeval, S.A. de C.V., o por alguna Institución de Crédito, en las oficinas de la compañía.

México, D.F. a 1 de abril de 2003.

Secretario del Consejo de Administración.

Lic. Beatriz Escobedo Conover

Rubrica.

(R.- 0000)